



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Finalizado el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dichos cargos, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Segundo. – *Documentación a presentar:* Los interesados presentarán solicitud de elección para los cargos de Juez de Paz titular y sustituto, que incluirá declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, debiendo acompañarse fotocopia del documento nacional de identidad.

Tercero. – *Plazo de presentación de solicitudes:* Quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto. – *Lugar de presentación de solicitudes:* Secretaría del Ayuntamiento.

En Cardenajimeno, a 25 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Manuel Palacios González